



Sello Quarto, 10. mis. Año de 1639.

SEPTIMO QUINTO, DIEZ Y OCHO CIENTOS, AÑO
DE MIL E SEISCIENTOS E TRÁNTA E
NUEVE.

Comolanta. del libro capitular
a que se refieren. Y de las protecciones
que tienen hechas en dho. nono camien
tos. antes una diendo fuerza a fuerza
Y servicio. mas servicio a su majestad
curando el cumplimiento. Con sus obligaciones.
Y fieren. que de fando los nono camien
tos que tienen hechos de soldados pero
dha. efecto en su fuerza de servicio. non
Oracion a dar un do. su antiguo
dad. los soldados. siguientes

Re. Juan Sanz de Jerez mayor nombre
un hijo de diego fernandez de mayor
seco. que tiene

Re. J. Fran^{co} de acari non bro por soldado
a Fran^{co} Jacua. bento. Por onere que tiene
cometidos. de otros. Y causas para ello
ta tentos y preso. Pide se permita a car
ta de nona

Re. J. Gines de mora de J. non bro aun hijo
de vare fernandes barana. que o i y preso
ta un hijo de pedro de mora. Criado de
viuda de tomas de quia.

Re. J. Fran^{co} m^z Guillen. de J. non bro aun
hijo de jines gonzales. de granadica. Ta
un hijo de la viuda. de Juan casado

Re. J. andres de mora de J. non bro. Aun
hijo de anton. de alvarraun hijo de cuando difunto

Re. J. Juan m^z Jacua de J. non bro aun
hijo de andres de alvarraun

Re. J. de canovas de J. non bro
aun hijo de alvarraun de alvarraun

